



MODELO 0. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL (Versión 16.03.2023)

Como Investigador/a Principal (en adelante IP) de un (en adelante proyecto) gestionado contable y administrativamente por la Universidad Politécnica de Madrid, reconozco como responsabilidades ligadas a la citada dirección, todas aquellas que sean establecidas por normativa internacional, autonómica o universitaria, reconociendo particularmente:

- 1) Que acepto mi condición y responsabilidad como cuentadante de los fondos correspondientes a dicho proyecto y en consecuencia reconozco ser el gestor/a y responsable de los mismos, siendo el/la único/a competente para decidir acerca de la distribución de los recursos asignados.
- 2) Que tengo encomendada la gestión de los fondos vinculados a su correcto desarrollo, admitiendo el carácter público de los mismos.
- 3) Que me declaro conocedor/a y asumo lo que respecto a la gestión de estos proyectos se determina en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid y en especial en lo relativo al Título III, Capítulo III, sección segunda *“De la realización de cursos y trabajos de carácter científico, técnico y artístico”*.
- 4) Que acepto las posibles responsabilidades que puedan surgir frente a terceros por incumplimiento de los términos del contrato o de las condiciones que marca la ayuda.
- 5) Que, como IP, me comprometo a no difundir ninguna información de carácter confidencial a personas o entidades ajenas a la UPM e, igualmente, me comprometo a establecer las medidas adecuadas para el mantenimiento secreto de la información confidencial recibida y a hacer cumplir este mismo compromiso a todo el personal investigador de la UPM que tenga acceso a la misma. A todos los efectos, las diferentes actuaciones que forman parte del proyecto estarán sujetas a la Normativa de Propiedad Intelectual de la UPM y a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- 6) Que la UPM como entidad gestora del proyecto es competente en cuanto al registro de los cobros, pagos, obligaciones fiscales y demás servicios de apoyo de carácter administrativo derivados de la realización del mismo.
- 7) Que la relación de gastos del proyecto estará ajustada a la distribución determinada en el anexo 4 (Memoria de distribución de recursos), en la memoria económica o documento equivalente, o en su caso, en la actualización de dicho documento. Asimismo, como IP asumo la veracidad de los datos que se contienen en el resto de los anexos que deben adjuntarse al convenio/contrato/ayuda.
- 8) Que todos los gastos que en el futuro impute al proyecto guardarán relación y estarán directamente ligados a su desarrollo y ejecución efectiva y bajo ninguna circunstancia corresponderán a gastos de carácter personal.
- 9) Que como IP me comprometo a que las colaboraciones de personal ajeno en operaciones derivadas de convenios/contratos, sean realizadas a través de factura y por personal con la capacitación técnica suficiente para el desarrollo de los trabajos pudiendo acreditar esta circunstancia ante terceros.



- 10) Que todas las contrataciones de personal que se vayan a realizar contra el proyecto serán comunicadas a la UPM -Servicio OTT- para que desde la Unidad de Personal se pueda gestionar el proceso siguiendo la normativa y los procedimientos establecidos.
- 11) Que mis datos serán tratados por la Universidad Politécnica de Madrid (sita en C/ Ramiro de Maeztu, 7 28040 Madrid) dentro de los parámetros de la colaboración existente. Dicho tratamiento tiene su base legal y está justificado por la colaboración entre las partes que se materializa con la firma del documento correspondiente. Consiento y quedo informado/a de la comunicación de mis datos a terceras empresas que hayan celebrado acuerdos de colaboración con la UPM cuando sea necesario para el cumplimiento de dichos acuerdos, y en especial a la empresa colaboradora del presente proyecto. Quedo informado/a de mis derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición al tratamiento de mis datos, que podré ejercer mediante escrito acompañado de documento oficial que me identifique dirigido a la UPM. En caso de disconformidad con el tratamiento, tengo derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- 12) Que, en materia de Protección de Datos, la Universidad Politécnica de Madrid se atiene al cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, cada una las Partes poseerá la condición de responsable del tratamiento.

En virtud de la actividad que se vaya a realizar como investigador/a principal y director/a del mismo, tendré acceso a dichos datos personales, siendo consciente de que estaré obligado al secreto profesional respecto a estos datos y estaré obligado a protegerlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con la UPM. Por todo esto, me comprometo a:

- Cumplir con las instrucciones determinadas por la UPM que afectan al desarrollo de sus funciones para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional de los datos personales, por lo que se obliga explícitamente a no divulgarlos, publicarlos, cederlos, venderlos, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerlos a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros de la organización que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte en el que la contenga. Los medios de trabajo proporcionados por la UPM (ordenadores, internet, correo electrónico, etc.) serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo eficiente del propio trabajo, pudiéndose realizar tareas de verificación, vigilancia y control sobre los mismos sin informarle expresamente.
- Conocer las políticas de información y de seguridad establecidas por la UPM para garantizar la protección de datos y me comprometo a seguir las instrucciones en ellas reflejadas y, en caso de observar que sean violadas, a notificarlo sin demora injustificada para su conocimiento y aplicación de medidas correctivas para remediar y mitigar los efectos ocasionados.
- Ser responsable frente a la UPM y terceros de cualquier perjuicio que pudiera derivarse, para unos u otros, del incumplimiento de los compromisos de este acuerdo, pudiendo suponer el inicio de acciones legales, así como la reclamación de las indemnizaciones, sanciones y daños o perjuicios que la UPM se vea obligada a atender como consecuencia de dicho incumplimiento.
- Conocer que las obligaciones contenidas en este acuerdo son de carácter indefinido y se mantendrán en vigor con posterioridad a la finalización del contrato. Por ello, garantizo que, tras terminar la relación, guardaré el mismo secreto profesional respecto de la "información confidencial" a que haya tenido acceso durante el desempeño de mis funciones.
- Devolver todas las copias de dicha información y cualquier soporte físico que estén bajo mi control a la UPM, si me fueran solicitadas.



- 13) Que el proyecto finalizará en los plazos determinados en la documentación del mismo, salvo que se comunique a la UPM su prolongación mediante ADENDA firmada por las partes intervinientes en el contrato modificado o mediante AUTORIZACIÓN del organismo que concede la subvención.
- 14) El cuentadante asume toda la responsabilidad derivada de la exactitud y veracidad de la información y datos facilitados, quedando la UPM exonerada de cualquier reclamación y/o perjuicio que se pudiera derivar y causar a personas físicas y/o jurídicas, para el caso de que dicha información no sea veraz, y/o se omita toda o parte de la misma.
- 15) El cuentadante acepta y se compromete a realizar el proyecto en los términos previstos bien en el convenio, bien en el contrato de asistencia técnica, bien en el informe o contrato para la organización y/o impartición de otra formación, haciéndose responsable del cumplimiento de los plazos establecidos, del respeto a toda la normativa que pudiera afectarle, así como de la calidad técnica de los trabajos ejecutados.
- 16) Que no realice ninguna actividad ni ostente ningún cargo o puesto público o privado que pueda suponer conflicto de intereses o incompatibilidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 598/1985 de 30 de abril.
- 17) Al objeto de garantizar la imparcialidad en el expediente al que va anexo este modelo 0, el abajo firmante, como participante en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara (DACI):

I) Estar informado de lo siguiente:

- 1) Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
- 2) Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- 3) Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».



- II) Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.
- III) Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que surja con posterioridad a la firma de esta declaración y durante la tramitación del procedimiento, y que dé o pudiera dar lugar al citado escenario.
- IV) Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Nombre del IP del Proyecto:	
D.N.I.:	
Nombre de la organización de la que proceden los fondos:	
Acrónimo y Título del Proyecto/Contrato:	
Presupuesto del proyecto (€):	
Cantidad solicitada (€):	
Si procede, convocatoria y referencia de la ayuda:	
Fecha:	Firma